Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitudes de Acuicultura presentadas en la IX Región correspondientes al año 2020. Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Comentarios al final del listado.

Nº Solicitud	l Fecha	Tipo de Solicitud	Comuna	Área (ha)	Despacho	a Subpesca
Sector de la	Solicitud		Especie(s)		Nº Oficio	Fecha
221091003	02-09-2020	Modificación de Concesión	Saavedra	6,12	000000082	02-07-2021
LA CALETA			Choro zapato (Choromytilus chorus) Chorito (Mytilus chilensis)			
221091004	02-09-2020	Modificación de Concesión	Carahue	5,01	000000083	02-07-2021
LAS PAJAS			Choro zapato (Choromytilus chorus) Chorito (Mytilus chilensis) Ostra del Pacífico (Crassostrea gigas)			
221091005	02-09-2020	Modificación de Concesión	Carahue	4	000000084	02-07-2021
SUR OESTE DE NEHUENTUE			Choro zapato (Choromytilus chorus) Chorito (Mytilus chilensis)			

Nº Solicitud Fecha Tipo de Solicitud Comuna Área (ha) Despacho a Subpesca Sector de la Solicitud Especie(s) Nº Oficio Fecha

Total de Solicitudes 3

COMENTARIOS:

Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:

- 1. N^o de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.
- 5. Área (ha): Es el área solicitada en hectáreas para las solicitudes que la requieren como es el caso de las Concesiones de Acuicultura.
- 6. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con el que se despachó la solicitud a Subpesca para su resolución.
- 7. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.
- 8. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.

En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.

Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.

En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.